

## **Bases legales promoción "Lote CODINUCAT"**

### **1. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN**

La empresa ANGULAS AGUINAGA, S.A. (en adelante el "**Organizador**" o "**ANGULAS AGUINAGA**") con CIF A20922811 y con domicilio social en la Calle Laskibar Bailara, nº5, 20271 Irura (Gipuzkoa), organiza una acción para promocionar los productos de la/s marca/s Krissia®, Aguinamar®, Royal® y La Gula® del Norte (marca/s propiedad de ANGULAS AGUINAGA, S.A.) denominada "Lote CODINUCAT", mediante la cual se sortearán Premios (tal y como se definen en la Cláusula 6) entre los participantes, todo ello, de acuerdo con los requisitos estipulados en las presentes Bases Legales, (en adelante, la "**Promoción**").

La Promoción es gratuita y no implica en sí misma un incremento del precio del producto que se promociona por ANGULAS AGUINAGA. La Promoción se regirá por las presentes bases legales ("**Bases Legales**") y todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de su participación, aceptan las Bases Legales y las normas que rigen su procedimiento.

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción será válida en el territorio peninsular español, quedando excluidas las islas, Ceuta y Melilla.

### **3. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción estará en vigor desde el 24 de noviembre de 2023 hasta el 27 de noviembre de 2023.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las fechas en las que se podrá participar en la Promoción.

### **4. PERSONAS LEGITIMADAS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN**

Podrán participar en la Promoción consumidores/personas mayores de 18 años, residentes legalmente en territorio español que cumplan con los requisitos para participar en la Promoción que se describe en las Bases Legales ("**Participantes**").

No podrán participar en la Promoción los empleados de ANGULAS AGUINAGA o sociedades de su Grupo. Tampoco se admitirá, en su caso, la participación de ninguno de sus cónyuges y familiares en primer grado.

### **5. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

#### **Mecánica de la Promoción:**

Para participar en la Promoción y optar al Premio, los Participantes deberán:

1. Una vez comunicada la información sobre el sorteo durante las Jornadas Codinucat y a través del folleto entregado en cartera, se deberá acceder a la dirección web <https://www.krissia.es/escribenos-2/> que ANGULAS AGUINAGA, S.A.U., habilitará, entre los días 24 de noviembre de 2023 y el 27 de noviembre de 2023.
2. Completar el formulario/cuestionario que los participantes encontrarán accediendo a la citada dirección web, con la información solicitada, indicando el código "**LOTE CODINUCAT**" en el campo ¿En qué podemos ayudarte? del formulario.

La Promoción será supervisada por ANGULAS AGUINAGA, quien aceptará o declinará bajo su exclusivo criterio la participación de los Participantes si considera que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Legales de la Promoción o daña la imagen de las marcas o reputación del Organizador, no asumiendo ANGULAS AGUINAGA ninguna responsabilidad frente a aquellos Participantes cuya participación haya sido rechazada. Asimismo, ANGULAS AGUINAGA estará autorizada bajo su criterio discrecional para eliminar o descalificar a cualquier Participante que intente, por cualquier medio, alterar el correcto funcionamiento de la Promoción, no asumiendo ANGULAS AGUINAGA ninguna responsabilidad frente a aquellos Participantes eliminados o descalificados.

Los Participantes consienten expresamente y ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho de utilizar el nombre y apellidos de los Participantes ganadores con el fin de usarlo en cualesquiera redes sociales presentes y futuras en las que la/s marca/s tenga/n un perfil dado de alta, en las comunicaciones de prensa y en las comunicaciones internas de ANGULAS AGUINAGA en relación con la presente Promoción, todo ello de conformidad con la normativa de protección de datos aplicable y la cláusula octava de las Bases Legales.

### **Selección de los Participantes ganadores**

Los Participantes ganadores de la Promoción se elegirán el lunes 27 de noviembre de 2023 alrededor de las 12:00h. Se realizará un sorteo de forma aleatoria para obtener 1 participante ganador y 1 participante suplente. El sorteo se realizará por el equipo de marketing de forma aleatoria y utilizando la aplicación "sorteado2".

### **Comunicación del Premio**

ANGULAS AGUINAGA se pondrá en contacto los Participantes ganadores a través del correo electrónico que facilitaron al inscribirse.

Si algún Participante ganador decidiera rechazar el Premio o no fuese posible contactar con él en un plazo de cinco (5) días naturales, ANGULAS AGUINAGA entenderá que el Participante no está interesada en el Premio y, por tanto, se destinará al primero de los Participantes suplentes.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos o incompletos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, ANGULAS AGUINAGA podrá discrecionalmente no otorgar el Premio al ganador en su caso, no asumiendo ANGULAS AGUINAGA ninguna responsabilidad frente a aquellos Participantes ganadores descalificados.

El Participante deberá proporcionar a ANGULAS AGUINAGA, al participar en la Promoción, datos de contacto veraces, actualizados y funcionales. Dichos datos serán utilizados para hacer llegar a dicho Participante toda comunicación que fuera necesario comunicar en relación con la Promoción, incluyendo -en su caso- la designación de dicho Participante como ganador. La no recepción por parte del Participante ganador de los mensajes dirigidos a su medio de contacto elegido sea cual fuera la causa, eximirá a ANGULAS AGUINAGA de cualquier responsabilidad al respecto, no teniendo ésta ninguna obligación de utilizar medios de notificación alternativos.

En el supuesto de que no pueda verificarse la identidad de un Participante a través de los datos personales facilitados en el formulario, su participación será invalidada.

ANGULAS AGUINAGA declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad del funcionamiento y/o fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

## **6. PREMIOS**

Habr  un total de 1 premio: cada uno consiste en un lote de productos de las marcas Krissia®, Aguinamar®, Royal® y La Gula® del Norte.

El Premio est  valorado en 37,13  por lote.

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a sustituir el Premio por otro an logo de mismo o superior valor en caso de fuerza mayor.

## **7. PROTECCI N DE DATOS**

Al participar de esta Promoci n, todos los Participantes han sido informados de que ANGULAS AGUINAGA tratar  los datos personales de los participantes en la Promoci n, como responsable del tratamiento, a los fines de gestionar su participaci n la Promoci n de conformidad con las Bases Legales, incluyendo, a t tulo enunciativo, pero no limitativo, la comprobaci n de que cumplen las condiciones para ser Participantes, selecci n de los Participantes ganadores, la entrega de los Premios y la atenci n de los Participantes.

Las bases jur dicas para el tratamiento de los datos es el consentimiento del Participante manifestado por medio de su participaci n en la Promoci n, la ejecuci n de esta Promoci n en los t rminos y condiciones establecidas en las Bases Legales, as  como el cumplimiento de las obligaciones que resulten aplicables, siendo el tratamiento de los datos personales de los Participantes estrictamente necesario con las finalidades antes indicadas.

Los datos personales ser n tratados durante la vigencia de la Promoci n y, una vez finalizada, durante el tiempo necesario para entregar los Premios y ejecutar la Promoci n. En todo caso, los datos ser n conservados, incluso una vez finalizada la relaci n con el Participante,  nicamente mientras sean necesarios para responder ante posibles responsabilidades o de cualquier otra forma sea legalmente requerido.

Solo podr n acceder a los datos personales de los Participantes aquellas terceras partes con las que ANGULAS AGUINAGA est  contractualmente vinculada para la prestaci n de servicios auxiliares o cuando as  se le requiera por ley (prestaci n de servicios de gesti n de la Promoci n, bancos, organismos de la Administraci n Tributaria), en un procedimiento judicial, o para investigar una actividad sospechosa.

Todos los Participantes podr n ejercer, en los t rminos previstos por la legislaci n aplicable, los derechos de acceso, rectificaci n y supresi n de sus datos personales, as  como solicitar que se limite el tratamiento de los datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de los datos, dirigi ndose a ANGULAS AGUINAGA en la direcci n antes indicada, indicando claramente el derecho que desea ejercitar. Los Participantes podr n tambi n presentar una reclamaci n ante la autoridad de control competente.

Asimismo, si as  lo consienten los Participantes, con base en su consentimiento, ANGULAS AGUINAGA podr  realizar comunicaciones comerciales, ofertas y descuentos, por cualesquiera medios electr nicos, SMS, correo electr nico, telef nico o correo postal, para la promoci n de productos y servicios del sector de alimentaci n, mientras no retire su consentimiento.

Los Participantes garantizan que los datos facilitados con motivo de la Promoci n son veraces y se han obtenido, con car cter previo a su inclusi n, de conformidad con la normativa aplicable en materia de protecci n de datos. El Participante se responsabilizar  de comunicar cualquier modificaci n. Ser n nulas las participaciones incompletas o con datos err neos o falsos.

## **8. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO**

ANGULAS AGUINAGA y el Participante ganador/a deber n cumplir con las oportunas obligaciones fiscales.

Los Premios en especie cuyo valor de adquisición incrementado en un 20% sea superior a trescientos (300) euros están sujetos a un ingreso a cuenta del IRPF de cada Participante ganador/a que será practicada por ANGULAS AGUINAGA en virtud de lo establecido en el artículo 101.7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la redacción dada por la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, y en los artículos 75.2.c y 3.f del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como lo preceptivo en sus correlativos de las regulaciones tributarias de ámbitos forales.

Por el contrario, los premios cuyo valor, de conformidad con lo señalado en el párrafo precedente, sea inferior a trescientos (300) euros, no están sometidos a ingreso a cuenta del IRPF.

El referido ingreso a cuenta correrá a cargo de ANGULAS AGUINAGA, salvo que expresamente se señale lo contrario, en cuyo caso será exigible al premiado.

Los premios de esta naturaleza son considerados en el IRPF como ganancias patrimoniales configuradoras de la base imponible general del Impuesto, por lo que cada perceptor/a del mismo habrá de incluirlos en su declaración tributaria del ejercicio en que se perciban, constituyendo aquélla el valor de mercado del premio al que adicionar el ingreso a cuenta si ANGULAS AGUINAGA ha procedido a su desembolso sin repercutirlo al ganador/a.

A tal efecto, el Participante ganador/a deberá facilitar a ANGULAS AGUINAGA todos los datos personales y fiscales necesarios para poder informar a las autoridades tributarias sobre el premio percibido, con independencia de que sobre el mismo deba practicarse o no ingreso a cuenta.

En el caso de que el Participante ganador/a no quisiera facilitar los datos necesarios, automáticamente perdería su derecho al Premio. Igual circunstancia acaecerá en el caso en que, debiendo soportar el ingreso a cuenta el premiado/a, por repercusión del mismo, no proceda a su desembolso en favor de ANGULAS AGUINAGA en el momento de hacerse efectivo el premio.

ANGULAS AGUINAGA emitirá la oportuna certificación que remitirá al ganador/a..

## **9. CONDICIONES GENERALES**

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a excluir de la Promoción a aquellos Participantes que estén haciendo un mal uso de ella, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros Participantes o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción. En caso de que ANGULAS AGUINAGA detecte cualquier anomalía o sospeche que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia, se reserva el derecho a ejercer todas las acciones legales que pudiere corresponderle.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio y/o del derecho a la obtención del Premio. El Premio no es canjeable por dinero y/u otro Premio. El Premio es intransferible. La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

En el caso de que existiera un error en los datos facilitados por cualquiera de los Participantes ganadores que imposibilite su identificación y/o localización y, por consiguiente, la entrega del Premio, ANGULAS AGUINAGA quedará eximida de la entrega del Premio y de cualquier otra responsabilidad.

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar la Promoción en cualquier momento. Ello en ningún caso podrá dar lugar a derecho o indemnización de ningún tipo a los Participantes.

#### **10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

ANGULAS AGUINAGA queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se adjudiquen los Premios a los Participantes ganadores. Éstos no podrán emprender ningún tipo de acción legal contra ANGULAS AGUINAGA por ningún motivo derivado del mal uso o disfrute del Premio.

A título enunciativo, pero no limitativo, ANGULAS AGUINAGA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

ANGULAS AGUINAGA no asumirá responsabilidad alguna en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del Premio.

#### **11. CAMBIOS**

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a modificar Bases Legales sin notificación previa a los Participantes, en la medida que no perjudiquen o menoscaben los derechos de los Participantes en la Promoción.

#### **12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES**

Por el hecho de participar en la presente Promoción, los Participantes aceptan expresamente las Bases Legales.

#### **13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO**

La Promoción se rige por la legislación española vigente.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto ANGULAS AGUINAGA como los participantes se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de San Sebastián (Gipuzkoa), sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

La Comisión Europea ofrece a los Participantes la plataforma europea de resolución de litigios en línea (RLL) para que comprar en línea sea más seguro y equitativo mediante el acceso a herramientas de resolución de litigios de calidad. <https://ec.europa.eu/consumers/odr>.

Las presentes Bases Legales podrán consultarse en la web <https://www.krissia.es/congresos-y-formacion/>

- He leído y acepto las Bases Legales.
- Deseo recibir comunicaciones comerciales relativas a los productos y servicios de Angulas Aguinaga, por cualesquiera medios, basadas en mi perfil comercial.